Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N°74 /2018

FECHA	13 de Diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación por Concursos de Ofertas N° 23/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Construcciones y Reparación de Instalaciones Educativas de los Distritos de Capitán Meza, Itapúa Poty y Edelira con fondos del FONACIDE - Plurianual".
ID	N° 354.784

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 12 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchon, el Sr. Rubén Orlado Mendoza Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. José María Benítez por la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne; el Sr. Jorge Escobar por la Empresa JE Construcciones, el Sr. Miguel Andrés Gamarra por la Empresa del Sr. Alfredo Gastón Construcciones, el Sr. Lisandro González Jiménez por la Empresa Nuova Ingenieria S.A., el Sr. Daniel Quintana Fariña por la Empresa Artes en Metales, para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcciones y Reparación de Instalaciones Educativas de los distritos de Capitan Meza, Itapua Poty y Edelira con fondos de FONACIDE- Plurianual
ID	354.784

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:**

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Jorge Díaz Lavigne
Oferente 2	Alfredo Gastón Construcciones	383791-2	Alfredo Gastón Britez
Oferente 3	JE Construcciones	3443616-2	Jorge Escobar
Oferente 4	Nuova Ingeniería S.A.	80070030-9	Juan Genes Barrios
Oferente 5	Artes en Metales	3224237-9	Daniel Quintana

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Ing. Jorge Díaz Lavigne

RUC: 903416-1

Lote	Total
1	623.508.711

Oferente 2: Alfredo Gastón Construcciones

RUC: 383791-2

Lote	Total
1	614.798.660

Oferente 3: JE Construcciones

RUC: 3443616-2

Lote	Total
1	652.091.603

Oferente 4: Nuova Ingenieria S.R.L.

RUC:

Lote	Total
1	800.320.998

Oferente 5: Artes en Metales

RUC:

Lote	Total
1	70.034.600 (un ítem)

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Ing. Jorge Díaz Lavigne	2.Alfredo Gastón Britez	3.JE Construcciones
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales			
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee

9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N°44143	Posee N° 44153	Posee N° 44235
12	RUC	Posee	Posee	Posee

N°	Documentos solicitados en el PBC	4. Nuova Ingenieria S.A.	5. Artes en Metales
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee
	Documentos Formales		
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee 44275	No Posee
12	RUC	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1529260
Oferente 2	Alfredo Gastón Construcciones	383791-2	1525253
Oferente 3	JE Construcciones	3443616-2	No Posee
Oferente 4	Nuova Ingenieria S.A.	80070030-9	1529774
Oferente 5	Artes en Metal	3224237-9	1519471

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Royal Seguros S.A.	1501001458	34.500.000	12/12/2018	11/04/2019
Oferente 2	--	Póliza	La Consolidada S.A.	007.1501.028207/000	34.000.000	12/12/2018	22/03/2019
Oferente 3	--	Póliza	La Consolidada S.A.	007.1501.028294/000	33.911.905	12/12/2018	11/04/2019
Oferente 4	--	Póliza	Alfa S.A. de seguros	1501003646	44.000.000	12/12/2018	22/03/2019
Oferente 5	--	Póliza	Regional Seguros	15010050020	3.454.230	12/12/2018	12/03/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
Menciona que la adjudicación es por el total, y que la Empresa Artes en Metales presenta por un solo ítem además no posee Certificado de Origen Nacional.-	Ing. Jorge Díaz Lavigne
Que el comité estudie el PBC- Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.	Artes en Metales

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se se han realizado las siguientes observaciones, que pasaremos a analizar y contestar:

Primera Observación: El oferente Ing. JORGE DÍAZ LAVIGNE menciona que la adjudicación es por el total, y que la Empresa Artes en Metales presenta por un solo ítem además no posee Certificado de Origen Nacional. Al analizar este Comité la observación en cuestión puede corroborar que el presente llamado es por el total, por ende al presentar la Empresa Artes en Metales por un solo ítem su oferta es descalificada, debido a que la planilla de precios es parte íntegra del formulario de ofertas (documento sustancial) que debe estar completado en todos sus

puntos. En atención al certificado de Origen Mencionado en la observación, efectivamente el mismo no lo ha presentado al momento de la apertura, tal situación no es motivo de descalificación.

Segunda Observación: La empresa Artes en Metales dice en su observación que el Comité estudie el PBC – Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. En ese sentido el Comité analizó lo peticionado, así como el PBC en su totalidad y se reafirma que el presente llamado es por el total y no por ítem. -

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Ing. Jorge Díaz Lavigne	2.Alfredo Gastón Britez	3.JE Construcciones
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee

N°	Documentos solicitados en el PBC	4. Nuova Ingeniería S.A.	5. Artes en Metales
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee NO CUMPLE (incompleto)
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, a excepción de la Empresa Artes en Metales, que su oferta fue descalificada por no haber presentado en la debida forma un documento sustancial que es el formulario de ofertas debidamente presentado y firmado (incluyendo la planilla de precios). -

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las mismas no han presentado errores aritméticos, a excepción de la oferta de la Empresa ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES;

PARA EL LOTE N° TOTAL:

° **Alfredo Gastón Construcciones**: El oferente ha cometido errores aritméticos en:

LOTE N° 1	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para el LOTE TOTAL Gs.
1	614.798.660	614.838.660

Aplicación del margen de preferencia:

Que, en ese sentido cabe transcribir lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente llamado, en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, en su punto 9, dice: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. ...".*----------

Los oferentes han presentado el certificado de Origen Nacional, por ende sus ofertas son susceptibles del beneficio que le otorga la norma.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a elaborar el siguiente cuadro: ----------

LOTE TOTAL

Nº 1	*OFERENTES*	*Monto Acta Gs.*	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES	614.798.660	614.838.660	0	614.838.660
2	ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE	623.508.711	623.508.711	0	623.508.711
3	JE CONSTRUCCIONES	652.091.603	652.091.603	0	652.091.603

4	NUOVA INGENIERIA SRL	800.320.998	800.320.998	0	800.320.998

Comparación de las ofertas:

Considerando que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR EL LOTE TOTAL, se proceden a analizar la oferta más baja presentada.

LOTE N° 1, conforme al PBC

Se procede a analizar la oferta más baja presentada en el presente llamado que corresponde a la EMPRESA ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES de ALFREDO GASTÓN BRITEZ, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES de ALFREDO GASTÓN BRITEZ, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

a) Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.* ***CUMPLE***
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* ***CUMPLE***

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **NO REQUIERE** (el mismo propietario firma la oferta)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; **CUMPLE** *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* **CUMPLE** iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.2015,2016,2017* **CUMPLE**
e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción **CUMPLE** *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada* **CUMPLE** *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción* **CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. **CUMPLE** *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* **CUMPLE** iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. **CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **CUMPLE** *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* **CUMPLE** *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* **CUMPLE** *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)* **CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60% de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal 2017.- Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las	CUMPLE La empresa ha presentado facturaciones/contratos durante los 5 años de los últimos 10 años, por un

facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	monto que supera el 70%, del monto de su oferta. (VER ANEXO)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.	CUMPLE
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	CUMPLE
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012-2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	CUMPLE
Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA	CUMPLE

OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa CUMPLE
• Documentos Adicionales	CUMPLE

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, según Resolución 411/2018 de la DNCP.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 1:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del **LOTE TOTAL DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONURSO DE OFERTAS N° 23/2018 PARA CONSTRUCCIONES Y REPAACIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE CAPITÁN MEZA, ITAPÚA POTY y EDELIRA CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL; a favor de la EMPRESA ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES de ALFRDO GASTÓN BRITEZ, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 614.838.660 (seiscientos catorce millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abg. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Abg. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Alfreso J. Gastòn (Formulario 6)

Año	Monto
2012	1.090.700.000
2017	367.126.405
2015	1.856.000.000
2017	353.185.000
2011	770.964.871
2017	1.200.000.000
Total	**5.637.976.276**

Oferta Total Presentada
614.838.660
Promedio del 70% de su oferta
430.387.062

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

1.127.595.255

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 70% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC.-

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Capacidad Financiera- Activo Líquido

Alfredo J. Gaston

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)- (2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	2.562.062.455	1.178.870.700	1.383.191.755	614.838.660

El 60% de su Oferta es de 368.903.196

1- **Activo Liquido:** activo corriente - pasivo corriente
Deberá ser el 60% de su oferta

Obs.: La Empresa **Alfreso J. Gastón** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Yessica González M
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa